

MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
HUEPIL

**AUTORIZA DEVOLUCION DE
GASTOS SR. GUILLERMO
ESCARATE DELGADO.**

Huépil, 14 de Mayo de 2012.-

DECRETO ALCALDICIO N° 851 / 2012 /

VISTOS

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- c) La devolución de gastos presentada por el Sr. Guillermo Escarate Delgado, correspondiente a \$ 30.000.- Combustible, \$ 5.900.- peajes, \$ 5.300.- Estacionamiento, \$ 14.150.- Taxi. Por Viaje a Santiago el día 20 al 23 de marzo 2012, Congreso Experiencia América de la Asociación Chilena de municipalidades, viaje a concepción días 29.03.2012 y 27.04.2012 Constructora Asfalmix.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO

- 1) **APRUÉBESE** la devolución de gastos al Sr. Guillermo Escarate Delgado por \$ 55.350.- (Cincuenta y cinco mil trescientos cincuenta pesos) por los motivos indicados en la letra c) de los vistos.
- 2) Impútese el valor del gasto a la cuenta 215.22.08.007 "Pasajes y fletes \$ 14.150.- (taxi), 215.22.03.001 "Para vehículos" \$ 30.000.- (combustible), 215.22.12.002" Gastos menores" \$ 11.200.- (peajes y estacionamiento) del presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE

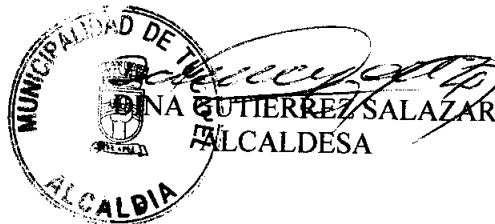


FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- Archivo.

DGS/FMMB/MWC/jem



DINA GUTIERREZ SALAZAR
ALCALDESA

5

5